

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección de Industria y Comercio Forestal
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00005**

GUATEMALA, 19 de Abril de 2023


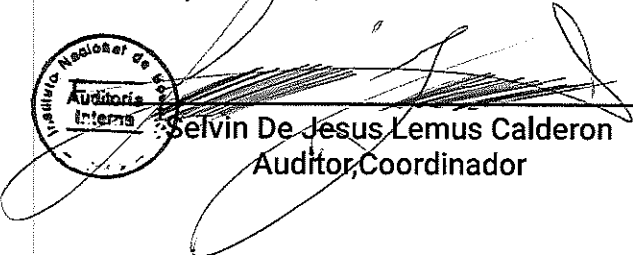
Guatemala, 19 de Abril de 2023

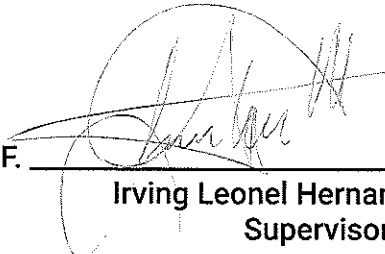

INGENIERO:
RONY ESTUARDO GRANADOS MÉRIDA
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2023, emitido con fecha 08-03-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente



Selvin De Jesus Lemus Calderon
Auditor, Coordinador

F. 
Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor


Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	6
4. OBJETIVOS	6
4.1 GENERAL	6
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	7
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	18
6. ESTRATEGIAS	18
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	19
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	25
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	26
ANEXO	26

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques - INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2023, en Resolución de Gerencia No. 159-2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, el cual tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades técnicas, administrativas y financieras que se realizan en las diferentes Direcciones, Unidades y Secciones que conforman el INAB.

Para cumplir con el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2023, la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, emitió el nombramiento de Auditoría Interna NAI-005-2023 con Código de Auditoría Interna CAI-00005-2023, para realizar la Auditoría de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual del año 2022 de la Dirección de Industria y Comercio Forestal.

La auditoría de cumplimiento efectuó la revisión documental de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de los Departamentos que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal, tomando como marco de referencia y criterio lo establecido en la normativa siguiente:

- Constitución Política de la República.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto Número 101-96, Ley Forestal.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Resolución de Junta Directiva No. JD.01.43.2005, Reglamento de la Ley Forestal.
- Resolución de Junta Directiva No. JD.06.02.2022, Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Acuerdo A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Resolución de Gerencia No. 080-2019 Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Mecanismos Financieros del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Gerencia No. 081-2019 Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Industria Forestal del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Gerencia No. 082-2019 Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Comercio Forestal del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Gerencia No.110-2022 Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Monitoreo de Empresas Forestales de la Dirección de Industria y Comercio Forestal del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Junta Directiva No. JD.02.49.2021, Reglamento Orgánico Interno -ROI-.
- Plan Estratégico Institucional 2017-2032, del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Plan Quinquenal 2018-2022, del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

- Plan Operativo Anual 2022, del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

Nombramiento(s)
No. 005-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de la Dirección de Industria y Comercio Forestal, con la finalidad de verificar los documentos de respaldo y la calidad de la información generada.

4.2 ESPECÍFICOS

- Revisión documental de los productos, subproductos y actividades establecidos en el Plan Operativo Anual durante el 2022, para los Departamentos que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal, para establecer su cumplimiento.
- Cotejar los productos, subproductos y actividades establecidos en el Plan Operativo Anual durante el 2022, de los Departamentos que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal, con las funciones descritas en el Reglamento Orgánico Interno de la institución, para comprobar que existe relación entre ambos documentos.
- Confirmar que la información que posee el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional y lo reportado por la Dirección de Industria y Comercio Forestal durante el 2022, es congruente respecto a la documentación e información que cada uno posee.

- Revisar que los porcentajes alcanzados de los productos, subproductos y actividades, por los Departamentos que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal durante el 2022, corresponden con las metas y los medios de verificación reportados.
- Presentar los resultados de auditoría a la Gerencia y a la Dirección de Industria y Comercio Forestal para su conocimiento y seguimiento.

5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento realizó la revisión documental de las metas alcanzadas en el Plan Operativo Anual de los Departamentos de Industria Forestal, Comercio Forestal, Mecanismos Financieros y Monitoreo de Empresas Forestales que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, evaluando los procesos y actividades siguientes:

1. La ejecución de la auditoría se desarrolló tomando en consideración lo establecido en el numeral 19 de la Norma de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-2 la cual indica: "Aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados".
2. Se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el fin de comprobar y observar que las actividades administrativas se realizan de acuerdo con lo establecido en el los manuales de normas, procesos y procedimientos de los Departamentos que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal.
3. Se revisó el cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del Instituto Nacional de Bosques - INAB-, aprobado mediante resolución de Junta Directiva No.JD.06.02.2022, para la Dirección de Industria y Comercio Forestal y los Departamentos que la integran, entre las que se mencionan:

Director de Industria y Comercio Forestal

1. Planificar, organizar, coordinar, dirigir, evaluar y supervisar las actividades que se desarrollan en la Dirección a su cargo, orientadas a fortalecer los procesos, en forma técnica y profesional, tomando como base las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno y el cumplimiento a los objetivos y políticas institucionales, siendo responsable ante la Gerencia y Subgerencia del buen desempeño de la misma;

2. Consolidar, validar y presentar oportunamente el plan operativo anual de la Dirección a su cargo...

4. Coordinar la presentación de los informes de avance de actividades del plan operativo anual de cada departamento a su cargo y consolidar la presentación del avance de la Dirección. (...)

Jefe del Departamento de Industria Forestal.

1. Planificar, organizar, coordinar, dirigir, evaluar y supervisar las actividades que se desarrollan en el Departamento a su cargo, orientadas a fortalecer los procesos, en forma técnica y profesional, tomando como base las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno y el cumplimiento a los objetivos y políticas institucionales, siendo responsable ante Gerencia y Subgerencia, del buen desempeño de la misma.

2. Identificar las fuentes de información necesarias para facilitar información estratégica a los miembros del sector forestal para fomentar la diversificación y competitividad de la producción forestal;

3. Proponer la ejecución y publicación de estudios, proyectos e investigaciones para fortalecer la Industria Forestal;

4. Apoyar la difusión de mecanismos de regulación y / o de estándares que regulen la Industria Forestal;

5. Monitoreo de Bases de datos con información estratégica relacionada con industria forestal;

6. Gestionar la capacitación e innovación de la industrialización y transformación forestal;

7. Planificar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades del asistente de Fomento a la industria Forestal...

Jefe del Departamento de Comercio Forestal.

1. Planificar, organizar, coordinar, dirigir, evaluar y supervisar las actividades que se desarrollan en el Departamento a su cargo, orientadas a fortalecer los procesos, en forma técnica y profesional, tomando como base las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno y el cumplimiento a los objetivos y políticas institucionales, siendo responsable ante la Gerencia y Subgerencia, del buen desempeño de la misma.

2. Generar y divulgar información estratégica sobre Oferta y demanda de productos forestales y servicios ambientales;
3. Analizar y divulgar información del mercado nacional e internacional de productos forestales;
4. Promover encadenamientos productivos potenciales identificados mediante la información estratégica generada,
5. Coordinar con otras entidades los mecanismos de inteligencia de mercados en apoyo a la actividad forestal productiva;
6. Gestionar capacitación en gestión empresarial y competitividad para los actores del sector;
7. Gestionar la capacitación e innovación del comercio de productos forestales...

Jefe del Departamento de Mecanismos Financieros.

1. Planificar, organizar, coordinar, dirigir, evaluar y supervisar las actividades que se desarrollan en el Departamento a su cargo, orientadas a fortalecer los procesos, en forma técnica y profesional, tomando como base las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno y el cumplimiento a los objetivos y políticas institucionales, siendo responsable ante la Gerencia y Subgerencia, del buen desempeño de la misma.
2. Identificar, promover y supervisar el desarrollo de nuevas herramientas o instrumentos financieros (bursátiles, crédito bancario, crédito micro financiadoras, factoraje, arrendamiento con opción de compra, programas de apoyo, etc.) para apoyo a la actividad forestal;
3. Participar, asesorar y supervisar el diseño y adecuación de instrumentos financieros, ya sean para planes de negocios específicos o bien actividades genéricas de producción forestal;
4. Promover oportunidades financieras para el sector Forestal, con su respectivo seguimiento y difusión;
5. Apoyar en la organización de programas y eventos de capacitación sobre mecanismos financieros para al Sector Forestal;
6. Diseñar una base de información clasificada (directorío), sobre Sistemas de Costos, precios y variaciones en el mercado, herramientas o instrumentos financieros en general y

específicos para las actividades forestales...

Jefe del Departamento de Monitoreo de Empresas Forestales.

1. Planificar, organizar, coordinar, dirigir, evaluar y supervisar las actividades que se desarrollan en el Departamento a su cargo, orientadas a fortalecer los procesos, en forma técnica y profesional, tomando como base las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno y el cumplimiento a los objetivos y políticas institucionales, siendo responsable ante la Gerencia y Subgerencia, del buen desempeño de la misma;
2. Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual del departamento bajo su responsabilidad...
4. Elaborar y/o actualizar el plan de monitoreo y fiscalización de empresas forestales.
5. Coordinar con las direcciones Regionales y Subregionales la implementación del plan de monitoreo y fiscalización de empresas forestales;
6. Desarrolla estrategias para el monitoreo de empresas forestales...

4. Se observó el cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno -ROI- del INAB, aprobado mediante Resolución de Junta Directiva No.JD.02.49.2021, para los Departamentos de Industria Forestal, Comercio Forestal, Mecanismos Financieros y Monitoreo de Empresas Forestales y la Dirección de Industria y Comercio Forestal, las que se describen a continuación:

Dirección de Industria y Comercio Forestal.

- a) Desarrollar acciones dirigidas a impulsar la diversificación de la producción de bosques del país;
- b) Implementar programas y proyectos orientados a incrementar la competitividad de la producción forestal;
- c) Promover programas y proyectos para la capacitación técnica y profesional de los gremios y asociaciones productivas forestales;
- d) Desarrollar en coordinación con la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial, proyectos para fortalecer el conocimiento y el uso de información estratégica y de sistemas y equipos industriales, para lograr un mayor valor agregado a la producción

forestal;

- e) Coordinar con el sector privado y la academia la generación de propuestas para promover el uso integral del árbol;
- f) Identificar y fomentar el uso de equipos industriales que logren el mayor valor agregado de los productos forestales;

Departamento de Industria Forestal.

- a) Generar y divulgar información del uso de sistemas y equipos industriales que logren el mayor valor agregado a los productos de madera;
- b) Identificar y caracterizar sitios con potencial para el desarrollo foresto-industrial y promover los estudios, planes, programas y proyectos, que permitan el desarrollo de estas zonas;
- c) Identificar, fomentar y desarrollar programas de capacitación y entrenamiento en sistemas y prácticas que permitan un mayor valor agregado en la transformación de madera en coordinación con los gremios y asociaciones productivas forestales;
- d) Promover alianzas con distribuidores nacionales e internacionales, de maquinaria y equipos para promover el uso de nueva tecnología en el sector Forestal;
- e) Identificar empresas con tecnología de vanguardia en la producción forestal del país para generar alianzas de transferencia de tecnología;

Departamento de Comercio Forestal.

- a) Identificar y promover los mecanismos técnicos (asistencia técnica) que apoyen el desarrollo de cadenas de valor y productivas;
- b) Generar y promover el conocimiento de oferta maderable de las Direcciones Regionales, de asociaciones, y de gremiales;
- c) Identificar, generar y fomentar mecanismos de integración y fomento de oferta maderable;
- d) Fomentar los eventos que faciliten la vinculación bosque, industria-mercado (ferias, ruedas de negocios, encuentros y otros);

e) Fortalecer las relaciones interinstitucionales y alianzas estratégicas en apoyo al comercio de productos y subproductos del bosque...

i) Apoyar la difusión de mecanismos de regulación del comercio legal de productos forestales (FSC, PFC, FLEGT, LACEY ACT y otros).

Departamento de Mecanismos Financieros.

a) Diseñar capacidades económico-financieras a través de la selección y adecuación de programas dirigidos a capacitar al sector forestal en el tema económico-financiero;

b) Identificar y fomentar la implementación de nuevos productos financieros que faciliten la actividad financiera-forestal, (seguros forestales, seguros de caución y otras garantías para obligaciones de repoblación forestal);

c) Generar información para promover el incremento de las inversiones forestales;

d) Identificar y promocionar oportunidades generadas por la actividad forestal;

Departamento de Monitoreo de Empresas Forestales.

a) Elaborar el Plan de Fiscalización de empresas forestales conjuntamente con la Coordinación Técnica Regional;

b) Monitorear, analizar, recopilar y difundir la información relacionada a los procesos de inscripción, actualización e inactivación de las empresas forestales inscritas dentro del Registro Nacional Forestal en las Direcciones Subregionales;

c) Monitorear, analizar y dar seguimiento de información de ingresos y egresos dentro del Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales -SEINEF- realizadas por los usuarios de las Empresas Forestales.

5. Se realizaron pruebas de control en el manejo y resguardo del archivo físico y digital que poseen los Departamentos que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal, para establecer que sean adecuados y seguros.

6. Se revisó la documentación que respalda cada uno de los productos, subproductos y actividades plasmados en el Plan Operativo Anual de los Departamentos de Industria Forestal, Comercio Forestal, Mecanismos Financieros y Monitoreo de Empresas Forestales

que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, para confirmar la pertinencia de los medios de verificación.

Los Departamentos de la Dirección de Industria y Comercio Forestal, en los Planes Operativos Anuales 2022 correspondientes, establecieron productos, y subproductos los cuales se describen a continuación:

Departamento de Industria Forestal.

Producto 1. Volumen de Productos maderables provenientes de plantaciones forestales incentivadas y bajo manejo silvicultural, con reporte trimestral.

Subproducto 1.1. Análisis de Industrias Forestales vinculadas con la demanda de los volúmenes de materia prima, elaborado.

Producto 2: Empresas forestales actualizan conocimientos en pro de mejora de sus capacidades en procesos de transformación, uso y mantenimiento de maquinaria y administración.

Subproducto 2.1. Plan de capacitaciones en procesos de transformación y comercialización de productos forestales para su mejora de capacidades y de gestión empresarial, elaborado.

Subproducto 2.2. Fomento de inscripción/ actualización de pequeñas y medianas empresas forestales ante el Registro Nacional Forestal.

Subproducto 2.3. Intercambio de experiencias tecnológicas con industrias forestales sobre maquinaria y equipo de transformación primaria y secundaria de la madera.

Producto 3: Herramienta tecnológica de trazabilidad para promover y mejorar la eficiencia en las empresas forestales, actualizada.

Subproducto 3.1: Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestal actualizada en su versión 2.0.

Producto 4: Alianza estratégicas que fomenten el uso de maquinaria y equipo industrial como apoyo a la agregación de valor agregado en la producción de madera en gestión.

Producto 5: Análisis del consumo de notas de envío de empresas forestal, realizado.

Subproducto 5.1 Monitoreo de Notas de envío de empresa forestal.

Producto 6: Línea base de empleo en el sector de la Industria Forestal de Guatemala.

Producto 7: Documentos para el fomento al consumo de madera legal en el sector de la construcción, infraestructura y vivienda, en gestión en COGUANOR.

Subproducto 7.1: Normativa de clasificación visual y grados estructurales para la madera aserrada de coníferas de Guatemala, elaborada.

Subproducto 7.2: Propuesta de normativa para diseño estructural en madera, elaborada.

Subproducto 7.3: Recopilación de información sobre tres especies de pino para la elaboración de normalización de la madera en la construcción en Guatemala.

Producto 8. Reporte estadístico anual generados por SEINEF de resguardo de actividades de empresas forestales, elaborado.

Subproducto 8.1. Reportes generados de empresa forestales, a través de reportes generados por el Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales -SEINEF-, elaborado.

Departamento de Comercio Forestal.

Producto 1: Asistencia técnica al personal interno para diseñar e implementar un programa piloto de MiPymes

Subproducto 1: Herramienta para la elaboración de diagnósticos empresariales a MIPYMES forestales, validada.

Subproducto 2: Metodología que permita identificar modelos de negocio exitosos para el sector agroforestal, elaborada.

Subproducto 3: Manual para la coordinación y participación en ruedas de negocio de comercialización, elaborado.

Subproducto 4: Herramienta del Manual de Análisis y Desarrollo de Mercados, para la elaboración de planes de negocios, validada.

Subproducto 5: Guía práctica para el establecimiento e implementación de acuerdos de ventas, desarrollada.

Producto 2: Análisis de Información Estratégica que permita impulsar la toma de decisiones con base a un desarrollo de Inteligencia de Mercados que facilite la información relacionada con la oferta/demanda de productos maderables para el sector

forestal guatemalteco

Subproducto 1: Boletín de la oferta y demanda de la Industria Forestal por región y nacional, elaborado.

Subproducto 2: Boletín sobre análisis comerciales de especies forestales.

Subproducto 4: Sitio Web de SIFGUA con información actualizada

Subproducto 5: Alianzas público privadas para el desarrollo de nuevos productos y de mercados para exportación

Producto 3: Herramientas y/o acciones que mejoran la capacidad de Comercialización de productos a Empresas Forestales.

Subproducto 1: Plataforma virtual de consulta para la vinculación de la industria forestal con los mercados dentro del SEINEF, actualizada.

Subproducto 2: Plataforma de 3 mapas (Mango Map) de vinculación de la oferta y demanda maderable, actualizados cuatrimestralmente.

Subproducto 3: Plataforma de mapas (Mango Map) de oferta maderable en pie de 9 especies, actualizada.

Subproducto 4: Plataforma de comercio electrónico Forest Market Guatemala, actualizada.

Subproducto 5: Boletín nacional de precios en el mercado de los principales Productos Forestales, establecido.

Subproducto 5: Catálogo de productos forestales maderables registrados en el SEINEF, elaborado.

Producto 4: Avaluos de Exportación de productos forestales, emitidos.

Subproducto 1: Guía de la ruta del exportador para productos forestales

Subproducto 2: Convenio forestal en coordinación con COFAMA y Gremial Forestal, en gestión.

Producto 5: Análisis del balance comercial de productos forestales en Guatemala para el periodo del 2002 al 2021.

Departamento de Mecanismos Financieros.

Producto 1: Mecanismo Financiero con fondos del sector privado, para la vinculación bosque-industria-mercado, gestionado.

Subproducto 1: Institución financiera con plan de trabajo para la promoción de mecanismos financieros para el sector forestal, gestionado.

Subproducto 2: Perfil para la identificación de necesidades financieras de usuarios del sector forestal, actualizada.

Subproducto 3: Programa de Garantía Crediticia para la Actividad Forestal, con seguimiento.

Producto 2: Fomento de mecanismos financieros, a través del acceso a información del sector forestal y promoción de herramientas.

Subproducto 1: Asesorías en temas de mecanismos financieros a empresas y personal interno

Subproducto 2: Perfiles financieros de plantaciones forestales o agroforestales.

Subproducto 3: Casos exitosos del sector forestal que han accedido a mecanismos financieros, sistematizados.

Subproducto 4: Base de datos de mecanismos financieros existentes en Guatemala vinculados al sector forestal directa o indirectamente, actualizado.

Subproducto 5: Propuesta de proyecto de desarrollo forestal con énfasis en temas financieros en alianza con inversionistas o entidades de cooperación, elaborada.

Subproducto 6: Anuario de Estadísticas Forestales elaborado y publicado

Departamento de Monitoreo de Empresas Forestales.

Producto 1: Plan de Monitoreo y Fiscalización Forestal con Criterios y lineamientos para Monitorear, en apoyo a Direcciones Subregionales, en el marco de la Ley forestal, su Reglamento, Reglamento para la Fiscalización de empresas Forestales, Aduanas y Puertos, elaborado.

subproducto 1: Direcciones Subregionales con acompañamiento y asistencia técnica, sobre procedimientos de Fiscalización Forestal (gabinete y campo) con base la Ley Forestal y Reglamentos vigentes, realizado.

Subproducto 2: Monitoreo y control forestal en aduanas, puertos que exporten productos Forestales, sobre procedimientos de revisión de Contenedores, plataformas, entre otros que transporten productos forestales previo la exportación, como apoyo a Direcciones Subregionales jurisdiccionales, efectuado.

Subproducto 3: Informe Cuatrimestral de Seguimiento de avance de ejecución de actividades de monitoreo y fiscalización forestal según POA 2022 de cada DSR, generado.

Producto 2: Análisis de Seguimiento del monitoreo de empresas inscritas en estado inactiva y no inscritas, por las Direcciones Subregionales, elaborado.

Producto 3: Monitoreo a la trazabilidad de Ingreso y Egreso de productos forestales a empresas Forestales en el sistema SEINEF, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente, realizados.

Producto 4: Actividades de coordinación de control forestal (fiscalización, peritajes, operativos, verificación de procedencia lícita de productos forestales) a solicitud de autoridades competentes, para fortalecer la legalidad de productos forestales y cumplimiento de la normativa vigente.

Producto 5: Manual de procedimientos para la Fiscalización de Empresas Forestales, con base a modificación al Reglamento para la Fiscalización de Empresas Forestales, elaborado, con seguimiento y validación.

Subproducto 1: Acompañamiento en proceso de modificación al Reglamento para la Fiscalización de Empresas Forestales, seguimiento.

Producto 6: Instructivo para efectuar Monitoreo a la trazabilidad de Ingreso y Egreso de productos forestales a empresas Forestales en el sistema SEINEF, elaborado.

Producto 7: Monitoreo de expedientes de empresas forestales (EXIM) en función al Artículo 65 de la Ley Forestal, acuerdo AG-52-2001, Reglamentos de transporte y fiscalización forestal, de procedimientos de Exportación de productos forestales en Ventanilla Única para la exportación (VUPE), prohibiciones y exenciones, ejecutados

Producto. 8. Propuesta de Carta de entendimiento con otras instancias, para la revisión de contenedores en puertos y aduanas, (Acción de control Interinstitucional) con base a muestra de selectivo verde y rojo generado por SAT, Elaborado.

Se revisó el total de actividades establecidas en el Plan Operativo Anual durante el 2022, de cada uno de los Departamentos que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal, según los datos siguientes:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Dirección de Industria y Comercio Forestal	139	NO		139

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Los Departamentos que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal del Instituto Nacional de Bosques, proporcionaron la documentación que respalda cada uno de los productos, subproductos y actividades ejecutados en el Plan Operativo Anual del 2022, por lo que no generó alguna limitación al trabajo de auditoría.

6. ESTRATEGIAS

- La comisión nombrada promovió la mejora continua del trabajo realizado en esta auditoría.
- Supervisión permanente durante la ejecución de la auditoría por parte del coordinador y el jefe de la Unidad, en los temas de competencia de cada uno.
- Para establecer las actividades objeto de revisión en la presente auditoría, se consideró el tiempo planificado, la cantidad de operaciones realizadas, el nivel de riesgo y el grado de seguridad del control interno implementado en la Dirección de Industria y Comercio Forestal.
- Los documentos que respaldan cada una de las actividades descritas en el Plan Operativo Anual de los Departamentos de Industria Forestal, Comercio Forestal, Mecanismos Financieros, Monitoreo de Empresas Forestales; fueron solicitados por escrito al Director de Industria y Comercio Forestal.
- Se realizó inspección del archivo físico y digital para establecer el adecuado manejo y resguardo de los documentos generados por cada Departamento que integra la Dirección de Industria y Comercio Forestal.
- Se revisó que los medios de verificación de los productos, subproductos y actividades fueran adecuados y pertinentes en función de la actividad realizada.
- De los resultados obtenidos, se notificaron las deficiencias detectadas al Director y jefes de los Departamentos que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal, para su conocimiento y desvanecimiento.
- Presentación del informe final de auditoría interna a la máxima autoridad, con aquellas

deficiencias que no fueron solventadas, atendidas o no se presentaron claramente las acciones para corregir la deficiencia.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Dirección de Industria y Comercio Forestal

Riesgo materializado

ACTIVIDADES NO REALIZADAS DEL POA 2022 DE LOS DEPARTAMENTOS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO FORESTAL.

Resolución de Junta Directiva No. JD.06.02.2022. Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del Instituto Nacional de Bosques - INAB-: Director de Industria y Comercio Forestal. Funciones...1 Planificar, organizar, coordinar, dirigir, evaluar y supervisar las actividades que se desarrollan en la Dirección a su cargo, orientadas a fortalecer los procesos, en forma técnica y profesional...

Jefe de Industria Forestal.

Jefe de Comercio forestal.

Jefe de Mecanismos Financieros.

Jefe de Monitoreo de Empresas Forestales.

Funciones...1 Planificar, organizar, coordinar, dirigir, evaluar y supervisar las actividades que se desarrollan en el Departamento a su cargo, orientadas a fortalecer los procesos, en forma técnica y profesional...

Resolución de Junta Directiva No. JD.02.49.2021, Reglamento Orgánico Interno - ROI-. 2.1.3.1 Departamento de Industria Forestal. Dentro de sus funciones se encuentran...c) Identificar, fomentar y desarrollar programas de capacitación y entrenamiento en sistemas y prácticas que permitan un mayor valor agregado en la transformación de madera en coordinación con los gremios y asociaciones productivas forestales; d) Promover alianzas con distribuidores nacionales e internacionales, de maquinaria y equipos para promover el uso de nueva tecnología en el sector Forestal; e) Identificar empresas con tecnología de vanguardia en la producción forestal del país para generar alianzas de transferencia de tecnología; h) Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad competente.

2.1.3.2 Departamento de Comercio Forestal. Dentro de sus funciones se encuentran... a) Identificar y promover los mecanismos técnicos (asistencia técnica) que apoyen el desarrollo de cadenas de valor y productivas; o) Dirigir y coordinar a la Ventanilla Única Para las Exportaciones ¿VUPE- en la emisión de avales de origen lícito de los productos forestales a exportar.

2.1.3.3 Departamento de Mecanismos Financieros. Dentro de sus funciones se encuentran... c) Generar información para promover el incremento de las inversiones forestales; f) Identificar y promover alianzas con instituciones financieras para atender las necesidades financieras del sector forestal y sus usuarios;

2.1.3.4 Departamento de Monitoreo de Empresas Forestales. Dentro de sus funciones se encuentran... a) Elaborar el Plan de Fiscalización de empresas forestales conjuntamente con la Coordinación Técnica Regional; b) Monitorear, analizar, recopilar y difundir la información relacionada a los procesos de inscripción, actualización e inactivación de las empresas forestales inscritas dentro del Registro Nacional Forestal en las Direcciones Subregionales.

Se realizó evaluación documental de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual durante el ejercicio fiscal 2022 de los Departamentos de Industria Forestal, Comercio Forestal, Mecanismos Financieros, Monitoreo de Empresas Forestales que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal; derivado de la revisión se estableció que, algunas actividades fueron reportadas con avance 0, sin que exista la justificación correspondiente, los casos se describen en el anexo adjunto (Anexo 3).

Incumplimiento por parte de los ex jefes de cada Departamento y del ex Director de Industria y Comercio Forestal, de las funciones descritas en el Reglamento Orgánico Interno y de las metas programadas en el Plan Operativo Anual 2022, lo que provoca que no se contribuya en el alcance de los objetivos y metas de la Institución.

Comentario de la Auditoría

Se analizaron los comentarios y documentos presentados por el Director de Industria y Comercio Forestal, así como de los jefes de los Departamentos que integran la Dirección, a través de los oficios respectivos, indicando entre los comentarios que... "no se encontró evidencia que justifique por qué no se realizó el producto..."; por lo que se confirma la deficiencia.

Comentario de los Responsables

A través del oficio DICF-033-2023 del 11 de abril de 2023, el Director de Industria y Comercio Forestal, indica que, para corregir esta deficiencia se emitió el oficio

DICF-029-2023, en el cual se les informa a los jefes de los Departamentos que se debe cumplir con la ejecución del 100% de las actividades programadas en el POA y que si el cumplimiento de alguna actividad no dependiera de los Departamentos, se debía informar a la Dirección exponiendo las razones y justificaciones, dejando todo por escrito del por qué no se realizará.

Mediante el oficio DCF-DIyCF-016-2023 del 30 de marzo de 2023, el jefe del Departamento de Comercio Forestal, Rony Alexander Albanes Barahona, indica que, "Se localizó un documento que fue trabajado por el Departamento de Comercio Forestal, sin embargo, el mismo no fue finalizado", adjunta dicho documento al presente oficio.

Por medio del oficio DIF-004.2023 del 30 de marzo de 2023, el jefe del Departamento de Industria Forestal, ingeniero Axel Mauricio Gómez Chávarry, explica que, "No se encontró evidencia que justifique por qué no se realizó el producto...", así mismo indica que se tomará nota de lo indicado para superar las deficiencias indicadas en la ejecución del POA 2023.

A través del oficio DMF-002-2023 del 30 de marzo de 2023, el jefe del Departamento de Mecanismos Financieros, ingeniero Milton Rene Díaz Visquerra manifiesta que, "No se encontró evidencia que justifique el por qué no se realizó el producto...", e indica que, para la ejecución del periodo 2023, se ha tomado en cuenta superar esta deficiencia.

Responsables del área

RONY ALEXANDER ALBANES BARAHONA
NERY DAVID SANDOVAL DIAZ
AXEL MAURICIO GOMEZ CHAVARRY
MILTON RENE DIAZ VISQUERRA

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Subgerente gire instrucciones por escrito al Director de Industria y Comercio Forestal, quien a su vez, deberá instruir a cada jefe de los Departamentos que integran la Dirección, a efecto de cumplir con las actividades programadas en el POA del ejercicio fiscal 2023, así mismo realizar evaluaciones periódicas del avance de las metas programadas para contar con información oportuna para la toma de decisiones.	12/04/2023

2. Dirección de Industria y Comercio Forestal

Riesgo materializado

CONSOLIDACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE DEL POA 2022, NO REALIZADO POR PARTE DEL EX DIRECTOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO FORESTAL.

Resolución de Junta Directiva 06.02.2022. Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del Instituto Nacional de Bosques - INAB-: Director de Industria y Comercio Forestal. Funciones...1 Planificar, organizar, coordinar, dirigir, evaluar y supervisar las actividades que se desarrollan en la Dirección a su cargo, orientadas a fortalecer los procesos, en forma técnica y profesional...4 Coordinar la presentación de los informes de avance de actividades del plan operativo anual de cada departamento a su cargo y consolidar la presentación del avance de la Dirección...

Memorando DESI-01-2022. Para: Coordinación Técnica Nacional/Directores Nacionales/ Regionales/ Jefes de Unidad. De: Ing. Rodrigo Rodas Ramos, Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación Institucional. Asunto: Calendario para la entrega de informes mensuales del Plan Operativo Anual Nacional y Regional 2022. Me dirijo a ustedes para indicarles... "solicitamos su apoyo a efecto de girar instrucciones y orientaciones para que se pueda cumplir con la integración de los informes de avance..."en la fecha límite establecida para evitar atrasos en el consolidado regional, nacional y con la generación de informes"...

Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-028-2021 SINACIG. 4.4. Normas Relativas de la Información y Comunicación. La máxima autoridad de la entidad debe establecer políticas y normativa que generen información gerencial confiable y oportuna, para la toma de decisiones en las unidades administrativas, financieras y operativas, conforme a los roles y responsabilidades de los servidores públicos. La información debe comunicarse a los diferentes niveles organizacionales de la entidad, mediante el uso de medios eficientes de comunicación.

4.4.5. Líneas Internas de Comunicación.

La máxima autoridad de la entidad debe emitir una política general de comunicación de la información, que facilite una comunicación interna efectiva a los distintos niveles organizacionales, definiendo las líneas de comunicación siguientes...Entrega de resultados del equipo de dirección a la máxima autoridad de la entidad; entrega de resultados a nivel de dirección y operativo; divulgación por escrito de las responsabilidades propias del puesto o cargo de cada servidor público...

4.5. Normas Relativas de las Actividades de Supervisión.

La máxima autoridad y equipo de dirección de la entidad, deben establecer los distintos niveles de supervisión como una herramienta gerencial, para el seguimiento y control de las operaciones que permitan identificar riesgos, tomar decisiones para administrarlos,

aumentar la eficiencia y calidad de los procesos.

En el proceso de revisión documental de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual durante el ejercicio fiscal 2022, de los Departamentos que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal; se verificó las funciones del Manual de perfiles y descripción de puestos del Director de Industria y Comercio Forestal, estableciendo que, el ex Director no cumplió con coordinar la presentación de los informes de avance de actividades del plan operativo anual de cada departamento a su cargo y consolidar la presentación del avance de la Dirección.

Se observó que la presentación de los informes de avance de actividades, están siendo realizados por los jefes de cada Departamento y se constató que no existe instrucción por escrito donde se delegue a los jefes realizar dicha actividad.

Incumplimiento por parte del ex Director de Industria y Comercio Forestal al no coordinar y consolidar la presentación de los informes de avance mensual del Plan Operativo Anual de cada Departamento a su cargo, lo que provoca que los canales de información no sean acorde a lo establecido en la normativa vigente y no se respete la línea jerárquica correspondiente.

Comentario de la Auditoría

Se analizaron los comentarios presentados por el Director de Industria y Comercio Forestal, a través del oficio respectivo, en el cual únicamente hace referencia a las acciones correctivas a realizar, por lo que se confirma la deficiencia al ex Director de Industria y Comercio Forestal.

Comentario de los Responsables

A través del oficio DICF-033-2023 del 11 de abril de 2023, el Director de Industria y Comercio Forestal, indica que, para corregir esta deficiencia se emitió el oficio DICF-024-2023, en el cual se les informa a los jefes de Departamento que los informes mensuales de avance de las actividades programadas en el POA deberán ser enviados a esta Dirección por medio de correo electrónico para su revisión, para consolidarlos y ser enviados de manera oficial a la Jefatura del Departamento de Seguimiento y Evaluación Institucional.

Responsables del área

NERY DAVID SANDOVAL DIAZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>Que el Subgerente gire instrucciones por escrito al Director de Industria y Comercio Forestal, para que consolide y presente los informes de avance mensual del Plan Operativo Anual de la Dirección a su cargo, como lo establece las funciones del puesto de Director en el Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, aprobado mediante Resolución de Junta Directiva JD.06.02.2022.</p> <p>Así mismo se recomienda que el Subgerente gire instrucciones por escrito a los Directores Nacionales para que se cumpla con la función indicada anteriormente, la cual le corresponde a todos los Directores.</p>	12/04/2023

3. Dirección de Industria y Comercio Forestal

Riesgo materializado

3. FALTA DE "APOYO A LA DIFUSIÓN DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DEL COMERCIO LEGAL DE PRODUCTOS FORESTALES (FSC, PFC, FLEGT, LACEY, ACT, OTROS)".

Resolución de Junta Directiva No JD.02.49.2021, Reglamento Orgánico Interno - ROI- 2.1.3.2 Departamento de Comercio Forestal. Dentro de sus funciones se encuentran... Apoyar la difusión de mecanismos de regulación del comercio legal de productos forestales (FSC, PFC, FLEGT, LACEY ACT y otros).

Se realizó evaluación documental de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual del Departamento de Comercio Forestal durante el ejercicio fiscal 2022, en dicho plan se incluye la Actividad 1: "Mecanismos de regulación del comercio legal de productos forestales, identificados y divulgados", sin embargo, no tiene porcentaje de ejecución durante el 2022. Es importante resaltar que esta actividad está establecida como una de las funciones que la Dirección debe realizar según el Reglamento Orgánico Interno de la Institución.

Incumplimiento por parte del ex jefe del Departamento de Comercio Forestal de las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno y las metas programadas en el Plan Operativo Anual, lo que provoca que el INAB durante el 2022, no fortaleciera la cultura de regulación del comercio legal de productos forestales, a lo interno y externo de la institución.

Comentario de la Auditoría

Se analizaron los comentarios presentados por el jefe del Departamento de Comercio Forestal, a través del oficio respectivo; confirmando que, el ex jefe del Departamento no

realizó la actividad establecida en el ROI y en el POA 2022, sin que exista la justificación correspondiente, por lo que se confirma la deficiencia.

Comentario de los Responsables

A través del oficio DCF-DIyCF-016-2023 del 30 de marzo de 2023, el jefe del Departamento de Comercio Forestal, Rony Alexander Albanes Barahona, indica que, "el ex jefe del Departamento de Comercio Forestal no realizó dicho boletín, no habiendo justificación del por que no se realizó dicha actividad." Asimismo, indica que en el ROI 2023 se tiene planificado divulgar la información estratégica del comercio legal de productos forestales.

Responsables del área

RONY ALEXANDER ALBANES BARAHONA

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Subgerente gire instrucciones por escrito al Director de Industria y Comercio Forestal, quien a su vez deberá instruir al jefe del Departamento de Comercio Forestal, para que se atienda la actividad establecida en el Reglamento Orgánico Interno -ROI-, de "Apoyar la difusión de mecanismos de regulación del comercio legal de productos forestales (FSC, PFC, FLEGT, LACEY ACT y otros)" y las metas programadas en el Plan Operativo Anual 2023.	12/04/2023

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante el proceso de evaluación documental que respalda los productos, subproductos y actividades que integran el Plan Operativo Anual de los Departamentos de Industria Forestal, Comercio Forestal, Mecanismos Financieros, Monitoreo de Empresas Forestales; las personas encargadas de los procesos mostraron la colaboración y apoyo para que el trabajo de auditoría se realizara adecuadamente, poniendo a disposición la documentación (digital y física), información y recursos solicitados, es importante mencionar que el Departamento de Monitoreo de Empresas Forestales al momento de realizar la auditoría, no contaba con jefe nombrado, por lo que la documentación del Departamento fue proporcionada por el Director de Industria y Comercio Forestal, por lo cual esta auditoría concluyó de forma satisfactoria.


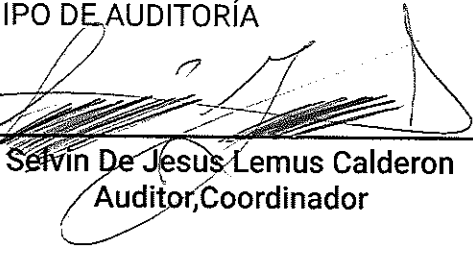
En la ejecución de la auditoría de cumplimiento documental de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de los Departamentos que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal del 2022, se identificaron cinco (5) deficiencias de control interno, las cuales fueron notificadas de la forma siguiente: Oficios de Notificación No. UDAI-001-2023, señor Rony Alexander Albanes Barahona, jefe del Departamento de Comercio Forestal; No. UDAI-002-2023, ingeniero Axel Mauricio Gómez Chávarry, jefe

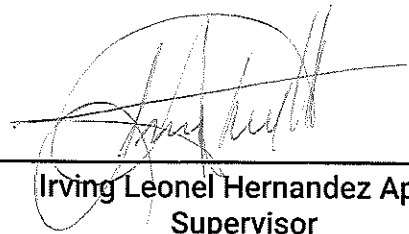

del Departamento de Industria Forestal; No. UDAI-003-2023, ingeniero Milton René Díaz Visquerra, jefe del Departamento de Mecanismos Financieros; No. UDAI-004-2023, ingeniero Nery David Sandoval Díaz, Director de Industria y Comercio Forestal, quienes evidenciaron en el plazo otorgado los comentarios, argumentos, y documentos correspondientes para subsanar dichas deficiencias.

La comisión designada por la Unidad de Auditoría Interna del INAB, analizó los comentarios, argumentos y documentos presentados por el Director de Industria y Comercio Forestal y jefes de los Departamentos de Industria Forestal, Comercio Forestal, Mecanismos Financieros, Monitoreo de Empresas Forestales, quienes a través de oficios e información de respaldo, evidenciaron las acciones correspondientes para subsanar las deficiencias, determinando que la documentación, pruebas de descargo presentadas y acciones realizadas, desvanecen dos (2) de las cinco (5) deficiencias notificadas, confirmándose tres (3), las cuales se describen en el numeral siete del presente informe de auditoría.

Durante la ejecución de la auditoría se constató que existen controles autorizados por la máxima autoridad del INAB, a pesar de esto, la supervisión de las actividades realizadas por los Departamentos que integran la Dirección de Industria y Comercio Forestal ha sido débil, por lo que el riesgo de que no se cumpla con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de la Dirección, se estima en un nivel medio, sin embargo, considerando que las deficiencias detectadas se pueden mitigar realizando las acciones correspondientes y aplicando el control interno respectivo. De igual forma es preciso mencionar que aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por sí solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA



Selvin De Jesus Lemus Calderon
Auditor, Coordinador

F. 
Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor 

ANEXO

Se incluye el Anexo 3

CAI 00005	00005
Período a Evaluar	01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Área	Dirección de Industria y Comercio Forestal

Actividades no realizadas del POA 2022

ANEXO 3

Descripción del producto, subproducto o actividad.	Deficiencia
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA FORESTAL	Los productos, subproductos y actividades fueron reportados con avance cero en el POA y no se localizó ningún documento que justifique por qué no se realizaron.
Producto 3: Herramienta tecnológica de trazabilidad para promover y mejorar la eficiencia en las empresas forestales, actualizada.	
Subproducto 3.1: Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestal actualizada en su versión 2.0.	
Actividad 3.1.2: Elaboración de material informativo para la divulgación de SEINEF 2.0.	
Actividad 3.1.3: Socialización de SEINEF 2.0 a usuarios internos y externos.	
Producto 4: Alianza estratégicas que fomenten el uso de maquinaria y equipo industrial como apoyo a la agregación de valor agregado en la producción de madera en gestión.	
Producto 5: Análisis del consumo de notas de envío de empresas forestal, realizado.	
Producto 5: Análisis del consumo de notas de envío de empresas forestal, realizado.	
Actividad 6.1: Herramienta de muestreo de la generación de empleo en el sector de la Industria Forestal de Guatemala.	
DEPARTAMENTO DE COMERCIO FORESTAL	
Actividad 1: Acuerdo de Gerencia Número 52-2001 Ventanilla Única Para las Exportaciones (VUPE) , propuesta de modificación elaborada.	
DEPARTAMENTO DE MECANISMOS FINANCIEROS	
Producto 1: Mecanismo Financiero con fondos del sector privado, para la vinculación bosque-industria-mercado, gestionado.	
Subproducto 1: Institución financiera con plan de trabajo para la promoción de mecanismos financieros para el sector forestal, gestionado.	
Producto 2: Fomento de mecanismos financieros, a través del acceso a información del sector forestal y promoción de herramientas.	
Subproducto 2: Perfiles financieros de plantaciones forestales o agroforestales.	
Actividad 4: Documento del Anuario, diagramado.	
Actividad 5: Documento del Anuario, publicado.	
DEPARTAMENTO DE MONITOREO DE EMPRESAS FORESTALES	
Actividad 1: Socialización de la Modificación aprobado del Reglamento y Manual de procesos y procedimientos de Fiscalización de empresas forestales a usuarios internos y externos, efectuados.	



[Handwritten signature]

Lic. Selvin de Jesús Lemus Calderón
 Auditor II
 Unidad de Auditoría Interna
 -INAB-